

1950
1951
1952

1953
1954
1955

1956
1957
1958





Presentado: 01/09/2022

Nom: Expte. N°

Escritura fs. 630

Se Adjunta

Noemi Veites
Jefa de Sección
Mesa de Entradas
Municipalidad de Tupungato

Recibido por

ORDENANZA N° 16/2022

VISTO:

Que el Departamento Ejecutivo solicita adhesión a la Ley N° 8.792 que establece una licencia especial para las mujeres mayores de 18 años con el fin que puedan someterse a exámenes de colposcopia, papanicolau y mamografía, conforme constan en las actuaciones N° 2.355/22 y;

CONSIDERANDO:

Que los estudios mencionados resultan necesarios para un diagnóstico precoz de las enfermedades y de esa manera poder realizar los tratamientos oportunos para prevenir el avance de las patologías.

Que compartiendo el criterio del Departamento Ejecutivo se dispone la adhesión a la Ley N° 8.792.-

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): ADHIÉRASE a la Ley N° 8.792 que ratifica el Decreto Provincial N° 392 del 18/03/13, y sea retroactivo a partir del 01/08/2022.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a un día del mes de setiembre del año dos mil veintidós.


Gastón C.E. Livellara
Secretario H.C.D.
Tupungato




Antonio Balderrama
Presidente H.C.D.
Tupungato